

**EI AUTOGOBIERNO P'URHÉPECHA DE CHERÁN Y LAS ESTRATEGIAS  
COMUNITARIAS FRENTE A LA PANDEMIA**

**THE P'URHÉPECHA SELF-GOVERNMENT OF CHERÁN AND THE  
COMMUNITY STRATEGIES AGAINST THE PANDEMIC**

ANTONIO FUENTES DÍAZ<sup>1</sup>

*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

anfundi@gmail.com

ROCIO DEL PILAR MORENO BADAJOZ

*Universidad de Guadalajara*

rociodelpilarmoreno@gmail.com

LUIS EDUARDO RIVERO BORRELL ZERMEÑO

*Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente*

luisborrell@gmail.com

**RESUMEN:** El artículo analiza la reacción frente al Covid-19, en la comunidad p'urhépecha de San Francisco Cherán, Michoacán, México. Sostiene que esta reacción se articuló con base en las prácticas e instituciones propias que surgieron en la lucha por el reconocimiento de derechos colectivos, procesos de libre determinación y formas propias de autogobierno iniciadas en el año 2011, detonada en el contexto de defensa del bosque comunal frente a la tala ilegal permitida por la vinculación entre gobierno y criminalidad organizada. En las estrategias comunitarias para enfrentar al Covid-19 se entrelazan memorias de la salud de largo

---

<sup>1</sup> El presente texto se enmarca en el proyecto financiado por: Institut d'Estudis de l'Autogovern a través dels ajuts a la recerca sobre l'organització territorial del poder (convocatòria 2018). Projecte: "Autodeterminació i sobirania dels pobles indígenes: atlas d'un estudi en perspectiva interdisciplinària i comparada."

plazo a través del uso de la medicina tradicional y la partería, con medidas de higiene y vigilancia sanitaria clínica.

**RESUM:** L'article analitza la reacció front a la Covid-19 a la comunitat p'urhépecha de San Francisco Cherán, Michoacán, Mèxic. Sosté que aquesta reacció s'ha articulada amb base en les pràctiques i institucions pròpies que sorgides de la lluita pel reconeixement de drets col·lectius, processos de lliure determinació i formes pròpies d'autogovern iniciades l'any 2011, detonades en el context de defensa del bosc comunal front la tala il·legal permesa per la vinculació entre govern i criminalitat organitzada. En les estratègies comunitàries per fer front a la Covid-19 s'entrellacen memòries de la salut de llarg recorregut a través de l'ús de la medicina tradicional i la partería, amb mesures d'higiene i vigilància sanitària clínica.

**ABSTRACT:** The article analyzes the reaction to Covid-19 in the P'urhépecha community of San Francisco Cherán, Michoacán, Mexico. It argues that this reaction was articulated based on the practices and institutions that emerged in the struggle for the recognition of collective rights, self-determination processes and self-government that began in 2011, detonated in the context of defense of the communal forest. against illegal logging allowed by the link between government and organized crime. Long-term health memories are intertwined in community strategies to face Covid-19 through the use of traditional medicine and midwifery, with hygiene measures and clinical health surveillance.

**PALABRAS CLAVE:** Pueblos indígenas – Autogobierno – Covid-19 – Libre determinación – Saberes médicos tradicionales – México

**PARAULES CLAU:** Pobles indígenes – Autogovern – Covid-19 – Lliure determinació – Sabers mèdics tradicionals – Mèxic

**KEYWORDS:** Indigenous peoples - Self-government - Covid-19 - Self-determination - Traditional medical knowledge - Mexico

**SUMARIO:** I. La emergencia indígena. II. El desarrollo y el colonialismo interno. III. Conflictos socioambientales. IV. Datos estadísticos de San Francisco Cherán. V. Breve cronología del levantamiento. VI. Libre Determinación y Derechos Colectivos. VII. El uso del Derecho en Cherán. VIII. Medidas de confinamiento y sanidad. IX. Estrategias de Cuidado Comunitario en Cherán. X. La Casa de la Mujer Indígena y el uso de la medicina tradicional frente a la pandemia. Conclusiones.

## I. La emergencia indígena

En los años noventa del siglo XX se presentó un auge de movilizaciones indígenas en gran parte de países latinoamericanos, que como sujetos sociales presentaron reclamos específicos de autodeterminación y autonomía. El surgimiento de movimientos indígenas se enmarca en el viraje al globalismo neoliberal, que inició a mediados de los años ochenta con la implementación de la agenda del denominado “Consenso de Washington”.<sup>2</sup> En México el punto de arranque de las políticas neoliberales se dio con la incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por su siglas en inglés) en 1986 y se amplió con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994.

El cambio de modelo de desarrollo, agravaba la larga cadena de exclusión a quienes carecían de capital, tecnología, conocimientos en los modos de producción industrial y lazos comerciales para competir con empresas transnacionales<sup>3</sup> y productores

---

<sup>2</sup> Las medidas consistían básicamente en recortar el presupuesto público, con una importante limitación de los recursos enfocados al bienestar social, para en su lugar invertirlos en ámbitos donde se obtuvieran inmediatos rendimientos económicos. Además, se debían privatizar las empresas estatales y los recursos y servicios públicos, establecer un sistema legal que garantizara los derechos de propiedad, crear incentivos para promover la inversión extranjera, así como eliminar cualquier regulación que impidiera la libre competencia entre compañías internacionales y empresas nacionales. Véase John Williamson, “Revisión del consenso de Washington”, en Louis Emmerij y Jose Núñez (eds.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, BID. Washington D.C., 1998.

<sup>3</sup> Humberto González, “Convergencia: movimientos sociales en la era de globalización neoliberal, en Gerardo Otero (coord.), *México en transición, globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*, H. Cámara de diputados, LIX legislatura, Simon Fraser University, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa. México, 2006.

agrícolas entrenados en el modelo de economía abierta.<sup>4</sup> Este cambio de modelo, sostenido en gran medida en la extracción-exportación, aumentó las tensiones de la relación entre pueblos indígenas y los Estados nacionales, puesto que recursos bióticos nacionales se encuentran en territorios de propiedad ejidal o comunal donde se asientan pueblos originarios.<sup>5</sup> Desde el inicio del neoliberalismo, diversos sectores mostraron oposición a la imposición de dichos principios; en esa impugnación las movilizaciones indígenas destacaron por cuestionar los procesos de integración históricamente desigual al Estado-nación, desigualdad que se recrudecería a partir de la globalización económica.<sup>6</sup> En esa línea, las movilizaciones indígenas propugnaron la formación de un Estado multiétnico y pluricultural que posibilitara, además del reconocimiento del derecho a una identidad diferenciada, eliminar las condiciones estructurales de dominación y sometimiento con que se les insertó en el modelo de Estado-nación bajo el modelo de desarrollo previo (desarrollismo). Otra demanda en la transformación de esas condiciones se sitúa en el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, en lugar de “interés público”, y su integración estatal a través de la autodeterminación y autonomía. No obstante, Lucio<sup>7</sup> advierte que un obstáculo para el reconocimiento pleno de los derechos indígenas está en los modelos de desarrollo que han reproducido el desconocimiento y sometimiento de los pueblos indígenas, intensificando la tensión en la relación entre el Estado y los pueblos indígenas. En consecuencia invita a problematizar la dominación de las políticas de desarrollo a través de los postulados del colonialismo interno.

---

<sup>4</sup> Gerardo Otero, *México en transición México en transición, globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*, H. Cámara de diputados, LIX legislatura, Simon Fraser University, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa. México, 2006.

<sup>5</sup> Carlos Lucio, *Conflictos socioambientales, derechos humanos y movimiento indígena en el Istmo de Tehuantepec*, Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2016.

<sup>6</sup> Carlos Lucio, *Conflictos socioambientales, derechos...* cit.; Francisco López Bárcenas, *Autonomías y Derechos Indígenas en México*, Miguel Carranza Editores, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas. México, 2005 (5ª edición).

<sup>7</sup> Carlos Lucio, *Conflictos socioambientales...* cit.

## II. El desarrollo y el Colonialismo interno

De acuerdo con la socióloga Silvia Rivera el colonialismo interno se entiende “como un conjunto de contradicciones diacrónicas de diversa profundidad, que emergen a la superficie de la contemporaneidad, y cruzan, por tanto, las esferas coetáneas de los modos de producción, los sistemas político estatales y las ideologías ancladas en la homogeneidad cultural”.<sup>8</sup> Su hipótesis central de trabajo es:

... que en la contemporaneidad boliviana opera, en forma subyacente, un modo de dominación sustentado en un horizonte colonial de larga duración, al cual se han articulado —pero sin superarlo ni modificarlo completamente— los ciclos más recientes del liberalismo y el populismo. Estos horizontes recientes han conseguido tan sólo refuncionalizar las estructuras coloniales de larga duración, convirtiéndolas en modalidades de colonialismo interno que continúan siendo cruciales a la hora de explicar la estratificación interna de la sociedad boliviana, sus contradicciones sociales fundamentales y los mecanismos específicos de exclusión-segregación que caracterizan la estructura política y estatal del país y que están en la base de las formas de violencia estructural más profundas y latentes.<sup>9</sup>

Aunque Rivera advierte que su pensamiento político se refiere a la realidad de Bolivia, aclara que sus ideas pueden tener “validez más amplia” y aplicarse en otras geografías constituidas por sociedades no occidentales de heterogénea composición social.<sup>10</sup> Para Rivera, los ciclos subsecuentes al período propiamente colonial, como lo fueron el establecimiento de las repúblicas liberales independientes y la conformación de los Estados nacionales, reprodujeron las históricas estructuras de

---

<sup>8</sup> Silvia Rivera, *Violencias (re) encubiertas*, La mirada salvaje/Editorial Piedra Rota. Bolivia, 2010.

<sup>9</sup> Silvia Rivera, *Violencias (re) encubiertas...* cit., p.36.

<sup>10</sup> Silvia Rivera, *Violencias (re) encubiertas...* cit., p.37.

desigualdad sobre la población indígena. Así mismo, establecieron formas dóxicas de discriminación, como por ejemplo el darwinismo social durante el periodo liberal y políticas de integración de los pueblos indígenas bajo la ideología del mestizaje, en el marco de la procuración de una cultura nacional homogénea durante el siglo XX. No obstante, estos horizontes —colonial, liberal, nacionalista y neoliberal—, han sido negociados y confrontados por movimientos de resistencia de pueblos indígenas, constituyéndose en una subjetividad política emergente en los últimos años.

### **III. Conflictos socioambientales**

Uno de los detonantes que han planteando alternativas a los postulados del desarrollo en sus distintas facetas, han sido los daños ambientales ocasionados por el impulso en la periferia, de modelos de industrialización y la utilización del modelo extractivista, que ha originado importantes deterioros ambientales que han detonado episodios de conflictividad social. En décadas recientes, en América Latina se ha registrado una proliferación de proyectos referidos al aprovechamiento de recursos, que se han traducido en la utilización de territorios para industrias extractivas y agroindustrias, dirigidas fundamentalmente hacia la exportación de materias primas para el mercado global.

Este creciente interés en el extractivismo, ha originado resistencias socioambientales o movimientos de ecologismo popular. La defensa del ambiente ha trasladado la histórica reivindicación por la tierra y la lucha contra la explotación del trabajo, que caracterizó a los movimientos campesinos y proletarios en América Latina durante el siglo XX, hacia la lucha contra la extracción de recursos o bienes comunes cometidos por mineras, desarrollos turísticos y urbanísticos o proyectos hidroeléctricos, en tanto estos proyectos destruyen las bases materiales de los asentamientos y las formas de vida y organización social.

Entre enero del 2009 y diciembre del 2013 se documentaron en México más de 160 casos de conflictividad generados en torno a alguna situación de afectación socio

ambiental<sup>11</sup>. En una parte amplia de estos conflictos, se colocó al territorio como centro de la defensa, lo que incluye la dimensión ambiental y la etnoterritorialidad<sup>12</sup>. El énfasis en el territorio es importante dado que configura un sistema de símbolos y una manera específica de habitar y cualificar el espacio, que de acuerdo a Barabas,<sup>13</sup> sigue pautas y crea códigos culturalmente transmisibles con un profundo carácter emocional.

El territorio sería producto de múltiples interacciones antagónicas que lo van definiendo, constituyéndose de esta manera como un núcleo de defensa frente a proyectos de actores como el Estado, inversores privados, o bien frente a poderes económicos criminales. En las últimas décadas, estos últimos han tenido un protagonismo importante, diversificando la actividad criminal más allá del tráfico de sustancias ilegales, hacia la extorsión y/o al control en la comercialización de productos con alta rentabilidad en los agronegocios. Por ejemplo en Michoacán, México, la diversificación criminal ha aprovechado el auge de productos de agroexportación dirigidos al mercado de consumo global segmentado, como el aguacate, las frutillas y los cítricos, desarrollando un régimen predatorio criminal que ha afectado la vida de los habitantes y los recursos comunitarios. Un tipo de variante muy lucrativa de la criminalidad organizada ha sido la depredación de bosques a través de la tala ilegal<sup>14</sup>. Un caso particular de esta conflictividad de defensa del territorio frente a actores criminales, ocurrió en la comunidad indígena de San Francisco Cherán, Michoacán, en abril de 2011. Lo que detonó la

---

<sup>11</sup> Maria Paz, "Luchas en defensa del territorio. reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México", en *Acta Sociológica*, núm. 73, 2017, p. 197-219.

<sup>12</sup> Alicia Barabas, "La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca", en *Desacatos*, núm. 14, 2004, p. 145-168., José Seoane, "Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas", en *Sociedad e Estado*, vol. 21, núm. 1, 2006, p. 85-107.

<sup>13</sup> Alicia Barabas, "La construcción de etnoterritorios..." cit., p. 85-107.

<sup>14</sup> Deborah Bonello, "Cómo los carteles de la droga se colaron en la tala ilegal en México", en *InSight Crime*, Disponible en <<https://es.insightcrime.org/investigaciones/carteles-droga-tala-ilegal-mexico/>>. ([Última consulta, 18 de septiembre de 2020]).

emergencia de procesos de defensa comunitaria frente a la criminalidad organizada, libre determinación y autogobierno.

Se puede decir, entonces, que las resistencias socio ambientales de pueblos y comunidades organizadas serían defensas coordinadas de sus entornos frente a los embates de la lógica de acumulación del capital, del Estado y actores criminales, en tanto desestructuran también sus sistemas simbólicos para habitar y reproducirse culturalmente en el espacio.

#### **IV. Información estadística en San Francisco Cherán**

San Francisco Cherán está enclavado en el corazón de la Meseta P'urhépecha, en el estado de Michoacán. Su superficie territorial asciende a 222.8 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 18,141 habitantes. Se compone de tres localidades: la cabecera, San Francisco Cherán (que concentra el 78% de la población), el Rancho Casimiro Leco (o Cerecito) y la tenencia de Tanaco. En el ámbito educativo, el promedio escolar de la población es de 7.58 años y el 11% de la población de 15 años y más aún es analfabeta. El 18% de la población de 5 años o más habla la lengua *p'urhépecha*. El grado de marginación de más de la mitad de la población es alto, 28.13% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema.<sup>15</sup> En materia de salud, personas entre 22 y 70 años presentan enfermedades crónico degenerativas como hipertensión, diabetes y obesidad.<sup>16</sup> La infraestructura médica está compuesta por un hospital regional y dos unidades médicas rurales (CLINICAS-IMSS).

Aunque tradicionalmente la agricultura ha sido la actividad económica preponderante, en la actualidad ha derivado hacia una economía de subsistencia o

---

<sup>15</sup> INEGI, "Censo de población y vivienda 2010", Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/>>. ([Última consulta, 10 de abril del 2020]); SEDESOL, "Catálogo de Localidades", Disponible en <<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=16&mun=024>>. ([Última consulta, 10 de abril de 2020]).

<sup>16</sup> Alicia Lemus, Juan Jerónimo y Fernando Jerónimo, "Autonomía Indígena: la crisis pandémica y las respuestas comunitarias en Cherán K'eri", en *Ichan Tecolotl: La casa del tecolote*, Disponible en <<https://ichan.ciesas.edu.mx/covid-19-autonomia-indigena-la-crisis-pandemica-y-las-respuestas-comunitarias-en-cheran-keri/>>. ([Última consulta, 10 de agosto del 2020]).



autoconsumo, presentándose una diversificación de ingresos.<sup>17</sup> Así, una base del ingreso económico son las remesas que mandan aproximadamente 10 500 personas que radican en los Estado Unidos.<sup>18</sup> Otra fuente económica importante son las actividades comerciales formales e informales.<sup>19</sup> En todo el pueblo están dispersos puestos y tiendas con todo tipo de mercancías, que se consumen de forma local y por vecinos de las comunidades aledañas. Finalmente, otras fuentes de ingreso importantes son las actividades silvícolas y la remuneración que reciben los habitantes que se dedican a la docencia.<sup>20</sup> De conformidad con sus Planes de Desarrollo Municipal 2012-2015, producto de un ejercicio de planeación participativa, las principales actividades económicas corresponden a: comercio 25%, agricultura 25%, migración 15-25% y bosque 10-25%.<sup>21</sup>

## V. Breve cronología del levantamiento

La madrugada del 15 de abril de 2011, un grupo de mujeres, acompañadas de jóvenes, iniciaron una movilización enfrentándose, sin armas, a camiones cargados de madera procedentes de la tala ilegal, resguardados por empresarios forestales y miembros armados del crimen organizado. Una vez que confinaron los camiones y retuvieron algunos talamontes, se lanzaron cohetes e hicieron sonar las campanas de la iglesia del Calvario para alertar de la movilización a los habitantes de la cabecera municipal.

De manera “instintiva”, recuerdan, “la gente subió piedras a la Iglesia”, levantaron barricadas en los cinco puntos de acceso al pueblo para impedir la entrada de más miembros del crimen organizado. El presidente municipal huyó, y se desarmó a los policías municipales por la complicidad mantenida con grupos delictivos. A esta

---

<sup>17</sup> Alberto Colin, *Reformas, lucha y educación: Un acercamiento a la realidad educativa de Cherán Michoacán*, UAM. México, 2014 (Tesis de licenciatura no publicada).

<sup>18</sup> Casimiro Leco, *Migración Indígena a Estados Unidos. Purhépechas en Burnsville Norte Carolina*. México, UMSNH/ ININEE/CIMEXUS CIC/FH/Secretaría del Migrante. México, 2009.

<sup>19</sup> De conformidad con el último Censo Económico que recogió datos específicos sobre el municipio (2009), 1,865 personas se ocupaban en el sector de comercio al por menor, siendo la principal actividad económica del sector privado y paraestatal. INEGI, “Censos Económicos 2009”, Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/>>. ([Última consulta, 25 de noviembre del 2020]).

<sup>20</sup> Alberto Colin, *Reformas, lucha y educación...* cit.

<sup>21</sup> Concejo Mayor, “Plan de Desarrollo Municipal”. Disponible en <<http://www.concejomayor.gob.mx/Pladem.html>>. ([Última consulta, 10 de agosto del 2020]).

primera fase reactiva, conocida como el “levantamiento”, donde el pueblo se autositió, siguió la construcción de un movimiento etnopolítico y de control securitario, basado en tres demandas: seguridad de la vida, justicia a los compañeros asesinados y desaparecidos, y la reconstitución de los bosques.

Durante los primeros días del levantamiento, los acuerdos se concentraron en estrategias de supervivencia, sin embargo, marcaron profundamente a la comunidad y derivaron en formas de organización para el movimiento etnopolítico e instituciones con que subsisten actualmente en la comunidad. Además de las barricadas, otra estrategia fueron las 240 fogatas que se encendieron en los nodos de las calles. En un primer momento, las fogatas funcionaron para la vigilancia y la autodefensa desde la organización vecinal.<sup>22</sup> En medio del fuego se reunían las diversas generaciones de las familias, que conformaban una manzana, para cuidarse 24 horas al día, compartiendo alimentos y reactivando (y reinventando) la ronda comunitaria, un cuerpo civil de seguridad y vigilancia, que había caído en desuso a finales de los años setenta del siglo XX.<sup>23</sup> De igual forma, los diálogos compartidos alrededor del fuego reactivaron memorias sociales que funcionaron para imaginar cómo transformar la tragedia y el trauma de la destrucción del bosque y la violencia en un proyecto autonómico.

A través del diálogo en las fogatas, los vecinos fueron retomando la antigua organización política tradicional, caída en desuso en años anteriores.<sup>24</sup> Se estableció el cargo de coordinador de fogata, que funcionó como un representante territorial, convoca a los vecinos, recogía su opinión para llevarla a las asambleas de coordinadores de fogatas, y repartía las tareas organizativas del autogobierno. La organización en la fogata también reavivó las cuatro Asambleas de Barrios y la Asamblea General como espacios de toma de decisiones comunitarias. En

---

<sup>22</sup> Jurhamuti Velázquez y Luz Lepe, “Parankuecha, diálogos y aprendizajes: Las fogatas de Cherán como praxis educativa comunitaria”, en *International Journal of Multicultural Education*, vol. 15, núm. 3, 2013.

<sup>23</sup> Alicia Lemus, “Educación Comunitaria: la Ronda Tradicional en Cherán, Michoacán”, En Rocio Moreno (coord.), *Cherán K’eri: Xanaruecha engajtsini miatántajka juchaari jurhéntperakuani. Cherán K’eri: Caminos para recordar nuestra educación*, Gobierno Comunal de Cherán y Universidad de Guadalajara. España, 2019.

<sup>24</sup> Verónica Velázquez, *Reconstitución del Territorio Comunal. El movimiento autonómico étnico en San Francisco Cherán, Michoacán*, CIESAS. México, 2013, (Tesis de maestría no publicada).

consecuencia, la fogata constituyó un espacio de diálogo fundamental, de participación democrática, de reparto de responsabilidades y obligaciones de la propia autodeterminación: de formación política, personal y colectiva.

El movimiento de autodefensa frente a la tala ilegal se alargó y empalmó con el calendario electoral estatal. En ese contexto, tanto en las fogatas como en las Asambleas, se decidió no participar en las elecciones de ese año a través del sistema de partidos políticos oficiales. En cambio, se consideró determinante ejercer su derecho a elegir autoridades por “usos y costumbres”, además de regirse bajo una estructura de autogobierno municipal diseñada con base en sus prácticas culturales. En febrero de 2012, el “levantamiento” culminó en la conformación de un gobierno comunal basado en sus “usos y costumbres”, que fue reconocido como un ejercicio del Derecho a la Libre Determinación por medio de una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.<sup>25</sup>

La primera estructura de Gobierno Comunal se conforma de un Concejo Mayor de Gobierno Comunal (CMGC), integrado por 11 comuneros y una comunera, sustituyendo la figura de presidente municipal. Este organismo, se auxilia de seis consejos operativos en el ejercicio del gobierno y en lo administrativo.<sup>26</sup> Cada integrante de la estructura de gobierno se elige equitativamente y a mano alzada entre las asambleas de los cuatro barrios que constituyen la cabecera municipal de Cherán, y son ratificados en la Asamblea General. Las Asambleas Barriales y la Asamblea General son las máximas autoridades.<sup>27</sup>

Este gobierno comunal se acompañó del regreso de una ronda comunitaria reinventada, que ha dotado de seguridad ciudadana y territorial a los pobladores. Además del patrullaje interno, la ronda instaló, de manera permanente, puntos de revisión en los accesos al pueblo, mismos que en el momento del levantamiento

---

<sup>25</sup> Orlando Aragón, *El Derecho En Insurrección. Hacia Una Antropología Jurídica Militante Desde La Experiencia de Cherán, México*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. México, 2019.

<sup>26</sup> Durante la administración 2012-2015 los consejos operativos fueron: Bienes Comunales, Asuntos Civiles, Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia, Coordinador de Barrios, Administración Local y Programas Sociales, Económicos y Culturales. A partir del segundo ejercicio de gobierno (2015-1018) se agregaron dos consejos: Mujer y Jóvenes.

<sup>27</sup> La localidad de Tanaco decidió no participar en esta forma de gobierno. En la actualidad, cuenta con territorio propio, organización socio-política independiente, y con asignación porcentual de los recursos financieros municipales de acuerdo al número de habitantes.

funcionaron como barricadas para contener la incursión de los talamontes ilegales armados. Por su parte, aunque el uso de la fogata para la vigilancia ya no fue necesario, el cargo de coordinador de fogata se ha mantenido. El coordinador o la coordinadora realizan las funciones de comunicar la toma de decisiones de los integrantes de la manzana en las asambleas barriales y se encarga de la organización y delegación de tareas.<sup>28</sup> A través de esta estructura de autogobierno, los comuneros y comuneras de Cherán desafían los mecanismos de desposesión de recursos y apropiación territorial, la violencia, el estado de excepción, la articulación de los gobiernos (municipal, estatal y federal) con el crimen organizado, así como al sistema electoral y la representación de los partidos políticos.<sup>29</sup>

## VI. Libre Determinación y Derechos Colectivos

Las demandas indígenas han adoptado caracteres distintos en la historia y, en la actualidad, resulta claro que su lucha ha adquirido una forma específica, el reclamo por un régimen de autonomía.<sup>30</sup> Como veíamos en los anteriores apartados, el marco teórico del *colonialismo interno* y la *emergencia indígena* nos permiten entender la centralidad que ocupan las demandas por la autonomía, ya que son parte del renacimiento de la conciencia étnica, como sujetos sociales que reivindican identidades étnico-políticas. Asimismo, la libre determinación y la autonomía aparecen como el fundamento jurídico por medio del cual se busca hacer frente a los problemas derivados del *mito del desarrollo* y la lógica de explotación extractivista que subyace en los conflictos socioambientales que afectan a los pueblos indígenas. Por su parte, la centralidad que las formas de organización y vida comunitaria presentan entre los pueblos indígenas resulta clave para entender

---

<sup>28</sup> Actualmente, existen 188 fogatas, con sus representantes. Su funcionamiento para la toma de decisiones se puede apreciar en los nombramientos para integrar el Concejo Mayor de Gobierno, pues desde ahí surgen las primeras propuestas de personas. Jurhamuti Velázquez y Luz Lepe, "*Parankuecha, diálogos y aprendizajes...*" cit.

<sup>29</sup> Orlando Aragón, *El Derecho En Insurrección...* cit.

<sup>30</sup> Francisco López, "Los Movimientos Indígenas En México: Rostros y Caminos", en *El Cotidiano*. 2016; Marco Aparicio, "El Derecho de Los Pueblos Indígenas a La Libre Determinación", en *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*, Universidad de Deusto. Bilbao, 2006.

el carácter colectivo de sus derechos y las demandas que instrumentalizan por medio del derecho.<sup>31</sup>

En la década de los noventa, la emergencia indígena y la suscripción al Convenio 169 desatarán una ola de reformas a las constituciones y leyes en América Latina.<sup>32</sup>

Sin embargo, las reformas constitucionales en México presentarán un carácter limitado en cuanto al estatus de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público. En primer lugar, dependen del reconocimiento de las leyes estatales (artículo 2). Solamente algunos estados, como Oaxaca, San Luis Potosí, Querétaro y Durango, reconocieron este carácter de sujetos públicos, reglamentando su ejercicio de manera diversa. En segundo lugar, reserva su ámbito de autonomía y capacidad de asociación al nivel municipal (artículo 115). A diferencia, entonces, de otros países en donde el énfasis está puesto en fortalecer el autogobierno, "la implementación mexicana del Convenio 169 se realiza primordialmente a través de un despliegue de diversos programas gubernamentales tendientes a paliar determinadas situaciones de exclusión de los miembros de los pueblos indígenas".<sup>33</sup>

Justo estas limitaciones normativas en su contraste con los procesos históricos de organización interna y las alianzas caracterizadas como la *emergencia indígena* que referíamos, condujeron al ejercicio de autonomías de hecho o *facto*, en contraste con autonomías de *iure* o instrumentalizadas por medio del derecho,<sup>34</sup> cuyo ejemplo emblemático lo constituyen la declaración de municipios autónomos en Chiapas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Se tratan de luchas por el derecho a la autonomía y otros derechos, pero ya no por un reconocimiento constitucional, sino como una construcción en los hechos y en la práctica cotidiana.<sup>35</sup> Además, en

---

<sup>31</sup> Benjamín Maldonado, *Autonomía y Comunalidad India: Enfoques y Propuestas Desde Oaxaca*, CONACULTA-INAH. México, 2002; Francisco López, "Los movimientos indígenas..." cit.; Marco Aparicio, "El Derecho de los Pueblos..." cit.

<sup>32</sup> Raquel Yrigoyen, "Hitos Del Reconocimiento Del Pluralismo Jurídico y El Derecho Indígena En Las Políticas Indigenistas y El Constitucionalismo Andino", en *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*, Universidad de Deusto. Bilbao, 2006.

<sup>33</sup> Elina Mereminskaya, "El Convenio 169 de La OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales Derecho Internacional y Experiencias Comparadas", en *Estudios Públicos*, núm. 121, 2011.

<sup>34</sup> Violeta Núñez, Luciano Concheiro, y Patricia Couturier, "Autonomías a la mexicana. Entre la lucha campesina-indígena por la tierra, la praxis autonómica y los proyectos territoriales del <<buen vivir>> en Chiapas", *PEGADA - A Revista da Geografia do Trabalho*, vol.18, núm 2, 2017.

<sup>35</sup> Francisco López, "Los movimientos indígenas..." cit., p. 71.

distintas regiones irán surgiendo “coaliciones” o “alianzas de conveniencia” entre comunidades indígenas que se declaran soberanas frente a las instancias gubernamentales, y que se están formando como instancias de mediación o como un nuevo nivel de articulación política entre las comunidades y el Estado, “entificando” sus demandas en una articulación “supra-local”.<sup>36</sup>

Por otra parte, en el contexto reciente de incorporación de los Derechos Humanos en las constituciones en Latinoamérica y de la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el año 2012 se dará el primer caso de reconocimiento de una autonomía de *jure* por vía jurisdiccional en México a la comunidad de Cherán.<sup>37</sup> Esta resolución resultó paradigmática pues no sólo reconoce que las elecciones se darán de conformidad con los “usos y costumbres”, situación que ya había sido legislada por algunos estados, como Oaxaca,<sup>38</sup> sino que también establece que el gobierno será por “usos y costumbres”. Esto permitió a la comunidad establecer una estructura de gobierno propia, según se relató en el anterior apartado, y obliga al Estado a respetarla y realizar las adaptaciones necesarias en sus leyes e instituciones. Aunque varias de estas adaptaciones se encuentran pendientes, y la propia comunidad ha tenido que adaptarse para facilitar su interacción con las instituciones estatales, lo cierto es que la resolución abrió un marco que posibilita a otras comunidades utilizar la vía jurisdiccional para ejercer su Derecho a la Libre Determinación y Autonomía, y el respeto a sus Derechos Colectivos.

El Derecho a la Libre Determinación, por su parte, otorga una cualificación extra a los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, que trasciende a los derechos de una minoría o de representación de un ente colectivo (lo que no implica que carezcan de estos derechos). La diferencia con los derechos de una minoría radica en que, para estos, el Estado es el encargado de su tutela, incluso por medio de acciones afirmativas. Por su parte, los derechos de representación de un ente

---

<sup>36</sup> Gunther Dietz, “Comunalidad e Interculturalidad: Por Un Diálogo Entre Movimiento Indígena e Intercultural”, en *Entreverando, Revista de La Universidad Veracruzana Intercultural*. México, 2006. Disponible en <[https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9081/co1\\_p12-16\\_2010-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9081/co1_p12-16_2010-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>. (Última Consulta, 1 de septiembre del 2020).

<sup>37</sup> Orlando Aragón, *El Derecho en Insurrección...* cit.

<sup>38</sup> Benjamín Maldonado, *Autonomía y comunalidad...* cit.

colectivo se encuentran sujetos a una institución del derecho estatal que les da cabida (por ejemplo, un sindicato o el comisariado de bienes comunales en la legislación agraria mexicana).

En contraste, la libre determinación no se trata de una delegación de poder de los Estados, sino de su reconocimiento en tanto que pueblo. “Vale la pena remarcar esta idea: en el caso de los pueblos, lo primario no es el reconocimiento de los derechos, sino el reconocimiento efectivo del sujeto de los derechos, como factor determinante para la definición del contenido de tales derechos”. Así, en principio, un pueblo podría decidir que su “concejo de mayores” los represente ante alguna Secretaría del Estado para definir las políticas generales de educación, aunque este “concejo de mayores” no se encuentre definido en las leyes del Estado.

## VII. El uso del Derecho en Cherán

En el caso de la comunidad de Cherán, la estrategia jurídica que se articuló con su lucha por la defensa de los bosques y la comunidad también tuvo a la autonomía y los derechos colectivos como sus ejes centrales.<sup>39</sup> Más allá de la justificación de estos derechos, sobre la que es posible encontrar ya una abundante bibliografía, nos parece necesario referir a las circunstancias específicas del caso Cherán y del contexto nacional que nos permitan comprender por qué fue este el marco adecuado para su lucha de resistencia y por qué continúa siéndolo para otros problemas emergentes que parecerían, a primera vista, poco relacionados, como lo fue la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.

La lucha por la autonomía de Cherán tuvo como factor detonante la defensa del bosque de la tala ilegal, que al 2011 había devastado el 71% de la superficie del bosque, con respecto a la existente en 2006.<sup>40</sup> Es importante enfatizar que se trató de una tala masiva “cínicamente ilegal”, justo llegó a estas proporciones en la medida en que fue “instrumentalizada” por el crimen organizado que cuenta con capacidades para coludir a los gobiernos locales y provocar esta especie de “Estado ausente”. La violencia, además, era patente en otros sectores de la comunidad. Por

---

<sup>39</sup> Orlando Aragón, *El derecho en insurrección...* cit.

<sup>40</sup> María España-Boquera y Omar Champo-Jiménez, “Proceso de Deforestación En El Municipio de Cherán, Michoacán, México (2006-2012)”, en *Madera y Bosques*, vol. 22, num. 1, 2016.

esto se trata de una lucha que articula la defensa del bosque y la comunidad.<sup>41</sup> Notemos el contraste que se genera con la respuesta dada por la comunidad, que culmina con un reconocimiento *de iure* de autonomía. Es la comunidad, en un ejercicio de autonomía *de facto*, quien realiza el tránsito entre estos dos polos.

La autonomía sólo se entiende con las condiciones reales de su ejercicio. El resultado de esto es que la autonomía aparece con distintas formas, experiencias y grados de amplitud.<sup>42</sup> Como lo explica María de Jesús Patricio: “la autonomía se expresa en muchos niveles y formas... se expresa en muchos niveles porque hay varios pueblos indígenas aquí en México, cada uno tiene sus formas y tiene sus propias maneras de caminar”, y nos ofrece el siguiente recuento general:

- 1) La experiencia de las comunidades zapatistas: actualmente comprende los caracoles, las juntas de buen gobierno, municipios autónomos, y miles de cooperativas en su interior. Se caracterizan por tener leyes y gobiernos propios al margen del Estado, no ejercen presupuesto.
- 2) Autonomías municipales: se encuentran dentro de las estructuras del Estado y ejercen presupuesto, como los casos de Cherán, Ayutla de los Libres, en Guerrero, o algunas comunidades de Oaxaca.
- 3) Autonomía en cuanto a la seguridad: se trata de los casos en que el movimiento autonómico tuvo como eje los problemas de seguridad, como los casos de las policías comunitarias en Guerrero o de Ostula, Michoacán.
- 4) Ejercicio de la medicina tradicional, “tener la salud en las manos de las comunidades”: es un ejercicio de autonomía, pues no sólo se trata de tener un gobierno propio, sino del resguardo de la tierra y del territorio propio y se encuentra presente en muchas comunidades.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Daniela Carrasco, “Creando Bosque: Estrategias, Resistencias y Usos Del Bosque En La Comunidad de Cherán, Michoacán”, Universidad Iberoamericana Ciudad de México. México, 2015.

<sup>42</sup> Marco Aparicio, “El derecho de los Pueblos...” cit., p. 411.

<sup>43</sup> María de Jesús Patricio, “El Sexto Panel Organizado Por La Red de Comunicación Indígena Internacional (RCII)”. Disponible en <<https://www.facebook.com/watch/?v=2612853165638485>>. ([Última consulta, 02 de septiembre del 2020]).



A este recuento general, podrían agregarse la “soberanía alimentaria” y el cuidado de recursos naturales, entre otros, como parte de las formas de organización comunitaria para el ejercicio de la autonomía.

### **VIII. Medidas de confinamiento y sanidad ante el Covid-19**

En México, el confinamiento como medida preventiva frente al Covid-19 fue implementado a nivel nacional a partir del 23 de marzo de 2020. La política sanitaria federal evitó el confinamiento forzado, considerando tanto la situación de violencia como las condiciones socio-económicas del país (más de la mitad de la población se emplea en el sector informal). No obstante, los gobiernos estatales tuvieron sus propias estrategias sanitarias y algunos de ellos aplicaron confinamiento obligatorio, que en algunas situaciones derivó en abusos de poder de parte de las fuerzas policiales.<sup>44</sup>

Frente a la incertidumbre, algunos poblados rurales implementaron sus propias medidas de confinamiento en función de sus historias locales, asentadas en formas previas de organización comunitaria en términos de seguridad o defensa territorial.<sup>45</sup> Estas medidas se presentaron de manera recurrente en poblados con estructuras organizativas comunitarias y con población indígena, con el objetivo de mitigar la expansión del contagio en estos contextos donde la presencia de infraestructura sanitaria es escasa y la población enfrenta limitaciones estructurales para el acceso a servicios sanitarios.<sup>46</sup>

En localidades con organizaciones para la seguridad como las Rondas o Policías comunitarias, han sido estos grupos los que se han encargado de implementar estas medidas a través de la instalación de filtros sanitarios, como aconteció en poblados

---

<sup>44</sup> Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, *Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19*. 2020. Disponible en <<https://www.gob.mx/conavim/documentos/observaciones-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-durante-la-contingencia-sanitaria-por-covid-19-241321>>. ([Última consulta, 5 de agosto de 2020]).

<sup>45</sup> En 340 municipios de 15 estados del país se implementaron medidas restrictivas de la movilidad en los primeros días del confinamiento, de conformidad con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, *Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos...* cit. p.5

<sup>46</sup> Magdalena Gómez, “Autodefensa de pueblos indígenas ante la pandemia”, en *La Jornada*. 14 de abril de 2020. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2020/04/14/opinion/017a1pol/>>. ([Última consulta, 14 de abril de 2020]).

adsritos a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria<sup>47</sup> y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero,<sup>48</sup> en Guerrero; o con la Ronda Comunitaria de Cherán en Michoacán. Esta estrategia ha sido cuestionada y ha generado conflictos con autoridades municipales en comunidades y pueblos indígenas del país, pero esto no se observa en el caso de Cherán. Las directrices para la atención de la pandemia de la ONU, de la Comisión y de la Corte Interamericana coinciden en establecer que estas medidas de encierro son una medida justificada y parte de los derechos de los Pueblos Indígenas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 1/2020).

### **IX. Estrategias de Cuidado Comunitario en Cherán**

La comunidad presentó una respuesta rápida frente a la crisis sanitaria desatada por el Covid-19, no exenta de debates. Muchas de las acciones comunitarias se acordaron y articularon con el gobierno del estado de Michoacán. El 17 de marzo integrantes del Consejo Mayor y el responsable de la Comisión de Salud Pública se reunieron con el secretario de gobierno estatal y con presidentes y delegados de salud municipales para establecer un plan de trabajo sanitario, basado principalmente, en difundir las medidas preventivas. Estos acuerdos se socializaron en las asambleas de los cuatro barrios de Cherán donde se determinó cancelar cualquier actividad y evento que implicara la conglomeración masiva de gente, incluida la celebración del aniversario del levantamiento –el 15 de abril– y las propias asambleas.

Posteriormente, se acordó reforzar la Comisión de Salud Pública a través de la integración de un equipo técnico conformado por un químico farmacobiólogo, un psicólogo y un auxiliar administrativo. La mayoría de las acciones de la estructura de gobierno comunal han estado lideradas por este equipo técnico. Para la difusión de las medidas preventivas se pintaron bardas y se colocaron carteles en diversos puntos de la comunidad, se organizó un perifoneo que circuló por los cuatro barrios,

---

<sup>47</sup> Arturo de Dios Palma, “Policía Comunitaria en Guerrero toma las armas contra el Covid-19”, en *El Universal*. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/policia-comunitaria-en-guerrero-toma-las-armas-contra-el-covid-19/>>. (Última consulta, 8 de mayo de 2020).

<sup>48</sup> Quadratín, “Armados impiden a turistas entrar a la Costa Chica por coronavirus”, en *Quadratín Guerrero*. 12 de abril de 2020. Disponible en <<https://guerrero.quadratín.com.mx/armados-impiden-a-turistas-en-trar-a-la-costa-chica-por-coronavirus/>>. ([Última consulta, 12 de abril de 2020]).

y la programación de su radio comunitaria, radio fogata, emitió información de forma continua. Asimismo, enfermeras y el personal de salud han organizado talleres itinerantes sobre medidas sanitarias y de educación para la salud.

Como medidas de cuidado comunitario, con el erario público se fabricaron jabón líquido, gel antibacterial y cubrebocas, que fueron distribuidos a personas mayores de 65 años y con enfermedades crónico-degenerativas; se implementaron medidas recurrentes de sanitización en la explanada y el mercado municipal; se pintaron líneas de separación en el piso en sitios concurridos y se reubicaron a comerciantes informales para evitar la concentración de personas. Asimismo, jóvenes de la comunidad, aspirantes a carreras relacionadas con la salud, colocaron filtros sanitarios en las barricadas para dar indicaciones sobre las medidas sanitarias y detectar a posibles portadores del virus. Como estrategia de apoyo para personas vulnerables, el Consejo Mayor compró y puso a la venta alimentos y productos de primera necesidad en cada barrio, el magisterio local reunió dinero para comprar víveres, y el Consejo de los Programas Sociales junto a los coordinadores de fogatas dotaron de forma gratuita despensas a través de un programa que proviene del gobierno estatal. Ante la eventualidad de alguna persona contagiada, la Comisión de Salud Pública creó un grupo de Whatsapp con el personal de los consultorios médicos y de las unidades médicas.

Ante la confirmación de casos de Covid-19 en Paracho, municipio aledaño, el 13 de abril se publicó un comunicado del Concejo Mayor que solicitaba a los migrantes residentes en los Estados Unidos que se abstuvieran de regresar a Cherán o la aplicación de medidas de aislamiento sanitario a su llegada, e implementó el toque de queda, entendiéndolo por ello: “(la) Prohibición o restricción de circular libremente por las calles de una ciudad y/o permanecer en lugares públicos, por consiguiente, permaneciendo los habitantes únicamente en sus hogares salvo excepciones de necesidad o urgencia”.<sup>49</sup> Además, exhortaba a respetar las medidas de prevención, mismas que ya habían aparecido en otros comunicados, y coincidía con la estrategia planteada a nivel nacional: quedarse en casa, lavarse las manos,

---

<sup>49</sup> CMGC\_2018-2021, “Comunicado del Concejo Mayor del 26 de abril del 2020” Disponible en <<https://www.facebook.com/photo?fbid=285665359111972&set=a.113659689645874>>. ([Última consulta, 12 de agosto de 2020]).

mantener sana distancia, usar cubre bocas, evitar reuniones. La supervisión del toque de queda a cargo de la Ronda Comunitaria. Ante el incumplimiento de la restricción a la movilidad, se procedería a una primera llamada de atención y posteriormente se consignaría a realizar un trabajo comunitario en apoyo a las medidas implementadas por la contingencia.

De acuerdo con el encargado de la Comisión de Salud Pública, entre un 80 y 90 por ciento de la población acató la recomendación de quedarse en casa; el 10 por ciento restante correspondía, principalmente, a los comerciantes ambulantes, para quienes, el detener sus actividades económicas ponía en riesgo el sustento del día a día. Como ya se mencionó, en México más de la mitad de la población se sitúa en el sector de la economía informal. En los primeros meses de la pandemia, las autoridades de Paracho restringieron el acceso de comerciantes al mercadillo informal de cada domingo, que convoca a cientos de compradores de las comunidades vecinas. Dado que los comerciantes informales debían obtener ingresos porque no dependen de ahorros financieros, organizaron un mercado itinerante en las calles de Cherán, transgrediendo el acuerdo de las asambleas de barrio que prohibía la instalación de la actividad comercial. Se trata de una tensión entre economía y salud que la pandemia ha puesto en evidencia en el mundo. Esta falta de acatamiento no produjo ninguna acción coercitiva, aunque es posible observar que ha sido parte del debate generado en las redes oficiales. Como lo señaló el responsable de Salud, “no podemos imponer el autoritarismo”.<sup>50</sup>

En los primeros tres meses desde que se decretó el confinamiento, las acciones de prevención tenían la firme intención de mantener a Cherán sin casos de Covid-19. No obstante, esta meta resultaba difícil de lograr porque la comunidad es un centro de actividades comerciales y de dotación de servicios a comunidades aledañas. A la localidad llegan comerciantes de otras comunidades p'urhépechas a surtirse de mercancías. La oficina de enlace de la secretaría de relaciones exteriores es bastante concurrida para realizar los trámites de obtención del pasaporte o mediar sobre diversos asuntos de familiares residentes en los Estado Unidos. A falta de ciertos servicios en las localidades conjuntas, las personas viajan a Cherán para

---

<sup>50</sup> Entrevista colectiva, mayo del 2020.

atenderse en las clínicas, surtirse de medicamentos, enviar paquetes, telegramas o retirar sus remesas en los bancos. A este flujo de personas locales y foráneas, se agregó el aumento de personas contagiadas de coronavirus en comunidades circundantes a Cherán. Finalmente la población relajó las medidas de aislamiento y sana distancia. Frente a todo esto, y de manera lógica, la consigna “Cherán libre de Covid” se vino abajo.

El 14 de junio autoridades estatales confirmaron el primer caso hospitalizado de coronavirus en la comunidad.<sup>51</sup> A mediados del mes de julio, se registraron los primeros decesos. El miedo al contagio se recibió con gran tensión en la población, al grado de estigmatizar a los enfermos. Entre las familias que estaban siendo estigmatizadas, un comunero, en medio del dolor por el fallecimiento de su padre por Covid-19, desafió la situación de estrés a través de compartir en Facebook su duelo y cuadro clínico. En varias imágenes mostró el altar con que despidió a su padre –ante la imposibilidad de organizar un velorio–, los padecimientos que presentó su cuerpo y con qué herbolaria se sanó de la infección. Recomendó efectuar vaporizaciones y tomar infusiones que combinarán las plantas de laurel (*Laurus nobilis*), la manzanilla (*Matricaria chamomilla*) y el nurité (*Satureja macrostema*), con la finalidad de abrir el tracto respiratorio; al igual que alzar plegarias al poder divino, pidiéndole que otorgue paz espiritual a cada persona infectada. Si bien los síntomas del virus son diferentes en cada persona, este comunero asumió la enfermedad con responsabilidad social, compartiendo su experiencia para que ayudara a otras personas. Cabe destacar que, tras los cuestionamientos de las bases científicas de los remedios naturales por parte de integrantes de la Comisión de Salud Pública, algunas grabaciones se eliminaron de la red social.

A la par que en la comunidad se iban incrementando los casos de familias contagiadas, la Comisión de Salud Pública intensificó estrategias con la finalidad de

---

<sup>51</sup> En ese momento a nivel estatal se reportan 96 personas hospitalizadas, 3 574 casos confirmados, con 30.7 % de positivada; 279 defunciones, con 7.81 % de letalidad. Disponible en <<https://www.facebook.com/photo?fbid=393336621678178&set=pcb.393336741678166>>. ([Última consulta, 20 de agosto de 2020]).>.

erradicar la cadena de contagios y continuar con las actividades económicas. A mediados de julio se integraron 10 jóvenes con conocimiento en salud clínica como “inspectores sanitarios”. Estos “guardianes de la salud”, ataviados con bata blanca, careta y cubrebocas, recorren los comercios formales e informales vigilando el correcto uso de medidas preventivas en las transacciones entre clientes y vendedores. La supervisión también abarcó filtros sanitarios que se establecieron en los lugares más socorridos de la comunidad como los bancos, la casa de la cultural donde atienden los consejos operativos, los espacios donde se otorgan despensas y apoyos económicos de los programas sociales, las oficinas de urbanismo, y el Consejo de Honor y Justicia.

La higienización de espacios y personas han sido la estrategia más socorrida por la Comisión de Salud Pública. Las jornadas de sanitización son constantes en calles principales, explanadas, andadores, el mercado, los bancos y en el hospital de Cherán que atiende a personas portadoras del coronavirus. De manera esporádica se han sanitizado algunas escuelas donde familias iban a realizar trámites de admisión escolar. Asimismo, se estableció una tienda de insumos de protección y desinfección que se fabrican localmente y se venden a menor precio que en el mercado.

Además de estas medidas de higiene, la Comisión de Salud ha procurado mantener a la comunidad informada. En las redes sociales comparten día a día los datos estadísticos de población estudiada, confirmada, sospechosa, negativa, recuperada o fallecida por el virus a nivel estatal y local. Han creado gráficas, mapas y una aplicación especial para teléfonos móviles con sistema operativo android que muestran la evolución del Covid-19, con base en los cruces de información proporcionada por el sistema de salud estatal, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el hospital regional.

Si bien las estrategias de prevención de la estructura de gobierno comunal han estado en coordinación con las autoridades estatales, la toma de decisiones que se han llevado a cabo al interior de Cherán recurrió a la organización de la “fogata”. El o la coordinadora de fogata tiene la función de ser representante ante la asamblea de barrio, y en la pandemia les ha correspondido emitir las estrategias de cuidado

sanitario entre las familias que integran la manzana. La fogata se ha constituido en una cédula más de deliberación y democracia comunitaria del gobierno por usos y costumbres.

Es posible observar que el discurso que ha articulado estas medidas sanitarias se vincula con el imaginario del movimiento autonómico y de defensa territorial, así como con el funcionamiento de sus instituciones comunitarias, como la ronda. La estrategia para evitar el contagio fue desplegada con base en formas previas de organización comunitaria, ensayadas para generar seguridad y defensa territorial, formas que tiene un anclaje mayor y que se han desarrollado a partir de la libre determinación, como la apropiación de funciones de seguridad en contra de amenazas externas como la tala ilegal, en un contexto de omisión o permisividad del Estado. Es posible que la articulación con este discurso haya dotado de efectividad a las acciones implementadas, así como una respuesta que viene de varios sectores de la comunidad, es decir, que no se limita a las autoridades.

Por su parte, el comportamiento de rechazo social de ciertos pobladores al Covid-19, podría interpretarse desde varios ángulos. Primero, a partir de las carencias presentes en un sistema de salud que no garantiza atención adecuada. Segundo, ante la incertidumbre sobre qué padecimientos (asintomáticos, leves, graves o de muerte) presente quien enferme. Por último, el clima de inseguridad (social, laboral y económica) que ha generado la pandemia, sitúa al eventual contagiado bajo la lógica securitaria de infiltración, donde puede ser percibido como un peligro para la comunidad, un peligro interno.<sup>52</sup>

Hasta ahora se han descrito algunas estrategias comunitarias frente a la pandemia a cargo de la estructura de gobierno comunal, que resultaron las más visibles en redes sociales y comunicados. Sin embargo, la investigación sobre el uso de la medicina tradicional en la comunidad nos llevó a las acciones organizadas, menos

---

<sup>52</sup> En varios pueblos de Michoacán, para defenderse del embate de la criminalidad organizada, fueron instalados puntos de revisión o barricadas, que permitieron la regulación de situaciones peligrosas. Estos puntos de revisión se tornaron en filtros sanitarios bajo el contexto del Covid-19, de tal manera que el mismo dispositivo de regulación securitaria se utilizó para la detección y contención del peligro biológico. A diferencia de su utilización para detener la infiltración de criminales a los pueblos, el filtro sanitario funcionó bajo un resguardo abstracto en mayor medida dado que su despliegue fue ante un “enemigo invisible”, del que cualquiera podría ser portador. No fue casual el uso de la metáfora bélica para referirse a estas acciones de control sanitario.

públicas y visibles, de un grupo de mujeres en torno al trabajo terapéutico con plantas y la partería.

## **X. La Casa de la Mujer Indígena y el uso de la medicina tradicional frente a la pandemia.**

Además de las estrategias del Consejo de Salud, comuneras integrantes de la Casa de la Mujer indígena (CAMI-Cherán) han organizado acciones aliadas para la atención y prevención de la pandemia. Su trabajo, de manera característica, atiende la reproducción y cuidado de la vida individual, familiar y comunitaria, así como de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia doméstica, sexual, física, psicológica y/o económica.

La Casa de la mujer en Cherán, llamada en lengua *p'urhépecha uarimas kuajpiricha anapuecha*, se fundó en el año 2016 con el apoyo de fondos del Consejo Mayor (2015-2018) y la capacitación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).<sup>53</sup> A nivel nacional, este proyecto inició en el año 2003 como parte del aparato neoindigenista.<sup>54</sup> El respaldo institucional no ha condicionado la operación de las 35 Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMI's) creadas a lo largo del territorio nacional. Mujeres indígenas y afromexicanas han hecho suyo este proyecto, transformando las casas en espacios comunitarios, de asesoría y atención especial al género femenino, en zonas rurales donde la presencia institucional ha sido históricamente escasa y deficiente.<sup>55</sup>

La CAMI de Cherán se fundó por 10 mujeres, entre los 26 y 60 años de edad, con diversas habilidades y saberes, y preocupadas por la salud e integridad de las mujeres, la defensa de la territorialidad simbólica y los conocimientos ancestrales en remedios naturales y la partería. El prestigio que realza este espacio se sostiene en

---

<sup>53</sup> De 1948 a 2003, llamado Instituto Nacional Indigenistas (INI). En el 2003 en su lugar se creó la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); a partir del 2018 se cambió el nombre a Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INI).

<sup>54</sup> Aída Hernández, Sarela Paz y Teresa Sierra, *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. México, 2004.

<sup>55</sup> Aída Hernández, "Casa de la Mujer Indígena: proyectos que salvan vidas" en *La Jornada*. 8 de mayo de 2020. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2020/05/08/opinion/018a1pol>>. ([Última consulta, 15 de agosto de 2020]).



mujeres que han sido parteras, enfermeras y terapeutas con más de 30 años de trabajo; a esa experiencia se añade que tales oficios han sido delegados por las madres y abuelas. Asimismo estas mujeres son reconocidas por décadas de compromiso con el trabajo comunitario, de defensa y cuidado del bosque, y por resguardar los conocimientos sobre la medicina que dota el bosque donde transcurre la vida local.

La CAMI no forma parte de la estructura de gobierno comunal. En Cherán, sus estrategias en defensa de los derechos de las mujeres indígenas se coordinan entre las diversas comisiones y consejos operativos. Por ejemplo, cuando alguna mujer acude al proyecto porque ha sido agredida físicamente por su pareja, el agravio se canaliza al Consejo de Honor y Justicia, y se le da seguimiento. La delegación también opera a la inversa, madres que asisten al Consejo de la Mujer por problemas salubres o psicológicos, se encauzan al CAMI para su atención.

A raíz de la pandemia, las tareas del cuidado, reproductivas y de acompañamiento originales del proyecto se han incrementado. La demanda alcanzó a otras mujeres quienes se sumaron al grupo fundador para conformar un sistema de salud integral. Al espacio arriban familiares de pacientes que solicitan remedios naturales y plantas medicinales para tratar las alteraciones leves al organismo provocadas por el Covid-19, y otros decaimientos a causa del aislamiento voluntario. En esta línea, las integrantes de la CAMI detectan el alza de mujeres con cuadros depresivos, de estrés, de ansiedad, de dolores de cabeza, de insomnio y de afecciones cutáneas. Estas afectaciones a la salud física, mental y emocional, son mitigadas desde tres aristas. De un lado con la elaboración y suministro de tisanas, limpias, pomadas, aceites, jabones o extractos, elaborados de la flora sembrada en los traspatios de las casas o recogida en las praderas del bosque; de otro a través de masajes terapéuticos y relajantes; y, finalmente, con las técnicas de la psicología clínica.

La demanda de atención, seguimiento y cuidado a mujeres embarazadas ha aumentado en Cherán y en comunidades aledañas que abarca el proyecto. Adela Fabian, la partera del equipo, interpreta que la urgencia en los servicios obedece al riesgo de infectarse por coronavirus en las clínicas. En consecuencia, Adela junto a Guadalupe Ramos, otra partera, y la médica tradicional Berta Ortiz, visitan casa por

casa a las futuras madres y madres que recién han procreado para brindarles atención de parto y postparto, y cuidar a la niñez.

En estas comuneras, la preocupación por cuidar la salud comunitaria se amplió a otros espacios tecnológicos. En la radio XEPUR (la voz de los purhépechas), las mujeres aconsejan cada semana sobre estrategias para mitigar los efectos psicológicos del encierro en familias; auxilia en el ámbito legal y emocional a mujeres agredidas físicamente; y recomienda qué alimentos y plantas fortalecen el sistema inmunológico y favorecen la circulación sanguínea.<sup>56</sup>

Las mujeres de CAMI consideran que las prácticas y los conocimientos de la medicina clínica resultan indispensables para la recuperación de personas enfermas de Covid-19. Apoyan los esfuerzos de las autoridades salubres locales en la difusión de actividades preventivas, y se vinculan con doctores de las clínicas para la atención de pacientes hospitalizados a causa de este coronavirus u otros virus. Reconocen que la herbolaria es un complemento a los medicamentos alópatas recomendados para curar las afectaciones. En contraposición, integrantes de la Comisión de Salud Pública cuestionan las bases científicas del trabajo filoterapeuta de estas mujeres para sanar los padecimientos del nuevo coronavirus.

El grupo fundador de la casa se posiciona con fortaleza frente a la pandemia, sin quejas ni lamentos por el desabasto de medicina e insumos médicos con que el hospital atiende a quienes enferman: “no hay que tener miedo a este virus, porque ya ha existido antes”, afirman.<sup>57</sup> Apelan a la memoria comunitaria que ha logrado sanar otras pandemias del siglo XX y XXI como la gripe española, el sarampión o la influenza. Reconocen que el conocimiento de los antepasados para atacar esas enfermedades actuó sobre el cuerpo individual y el cuerpo social, entretejido entre la materialidad del cuerpo físico y el territorio, y con la naturaleza como fuente primordial de obtención de la salud. Entre estas prácticas de sanación, recuerdan que los antepasados recetaron individualmente el consumo constante de plantas medicinales

---

<sup>56</sup> La manzanilla (*Matricaria chamomilla*), el nirité (*Satureja macrostema*), el diente de león (*Taraxacum officinale*) y el romero (*Rosmarinus officinalis*) son las hierbas más recomendadas a quienes deseen recuperarse de algunos síntomas de baja intensidad que provoca el nuevo coronavirus, se recomienda tomarlas en tisanas, tinturas, microdosis o a través de bañar el cuerpo con ellas, de forma ininterrumpida durante nueve días.

<sup>57</sup> Entrevista colectiva, junio 2020.

y el uso de remedios naturales, como los temazcales,<sup>58</sup> de forma colectiva, organizaron danzas, ceremonias y rituales que se llevaron a cabo en metonimias sagradas ubicadas en el corazón de la territorialidad simbólica.<sup>59</sup> Estas acciones se han tomado como efectivas porque, si bien, esas enfermedades diezmaron la población, Cherán se repobló.

Al igual que otras comunidades y pueblos indígenas de Latinoamérica,<sup>60</sup> en Cherán el territorio ha funcionado como otro espacio más para curar la pandemia. Tanto comuneras del CAMI como algunos pobladores se han internado en el bosque para organizar temazcales que convocan a la memoria ancestral en salud.<sup>61</sup> En el temazcal alude a la sanación en convivencia y equilibrio del ser humano con la naturaleza. Recurre a la energía femenina de sanación: su forma redonda simboliza regresar al útero de la madre (invita a renacer); llama, en el sentido físico y espiritual, a que las abuelas (las piedras) y la *nana echari* (la madre tierra) purifique y depuren al asistente. Asimismo contempla que el ser humano se equilibra a través de establecer una relación armónica con la tierra, el agua, el aire y el fuego (real y simbólico), con el cosmos y con el sistema natural del bosque que envuelve la vida local. Así, en esta

---

<sup>58</sup> El temazcal es un baño de vapor y terapéutico de origen prehispánico. Se utilizaba para cerrar el útero, y limpiar física y simbólicamente a mujeres después de la labor de parto. El nombre proviene del náhuatl, *temas* (vapor) y *calli* (casa).

<sup>59</sup> Alicia Barabas, “La construcción de etnoterritorios...” cit. p. 85-107.

<sup>60</sup> Letti Viteri, “El Sumak Kausai frente al Covid-19”, en *Debates Indígenas*. Disponible en <<https://debatesindigenas.org/notas/52-sumak-kausai-covid-19.html>>. ([Última consulta, 5 de septiembre de 2020]).

<sup>61</sup> En el bosque se adentran habitantes para enlazar varas en una estructura redondeada similar al iglú. Antes de la construcción, se hacen ofrendas a la madre tierra (*nana echari*) como copal, incienso, maíz, velas y/o flores para pedirle permiso de ocupar ese espacio. Una vez el armazón cupular está firme, se cubre con mantas y se deja una puerta pequeña. Simultáneamente se calientan durante algunas horas piedras volcánicas, las llamadas “abuelas”. Una vez que las abuelas están al rojo vivo, los asistentes se introducen en la bóveda y se sientan alrededor de las paredes. El baño curativo inicia cuando la persona que guió el temazcal solicita colocar al centro del recinto determinado número de piedras calientes y tapa la entrada. En el entorno oscuro, distribuye a los participantes ramos de plantas frescas. La terapeuta a cargo, esparce agua encima de las piedras calientes. Éstas emitirán un vapor que hará sudar, desintoxicar y abrir el tracto respiratorio de los asistentes. Quienes con ojos cerrados, en silencio, y respirando profunda y pausadamente, tienen la encomienda de hacer consciente cuáles malestares les aquejan, al tiempo que pasan las ramas suavemente por su cuerpo para estimular la circulación sanguínea y/o aflojar las flemas. El temazcal puede durar de 45 minutos a una hora y media. En ese tiempo se abre la puerta cuatro veces. Cada apertura posibilita la entrada de aire fresco y la introducción de más piedras que van haciendo el calor más intenso, y el vapor más espeso. Algunos conductores del temazcal en ocasiones realizan canciones o rezos para llamar a que los seres que habitan el cosmos auxilien en el alivio de la enferma o el enfermo.

crisis sanitaria provocada por la pandemia, familias asisten ocasionalmente a temazcales organizados en hogares o en el bosque, a consultas con médicos tradicionales locales y elevan oraciones para que este virus global se aleje. Estas expresiones culturales y espirituales se efectúan sin dejar de acatar las medidas sanitarias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y de las autoridades sanitarias locales y estatales.

Las terapeutas tradicionales y las parteras son cuidadoras del equilibrio entre la salud comunitaria, los cuerpos de las personas, el medio ambiente, la tierra y el territorio (cultural, simbólico e histórico). Estas especialistas tienen conocimientos y aprendizajes especializados sobre la flora, la cosmogonía y su relación con la tierra-territorio y el cuidado-sanación corporal.<sup>62</sup> En los patios y traspatios de sus hogares se cosechan y siembran algunas de las plantas medicinales que utilizan como medicamentos, su trabajo permite que la flora y la biodiversidad prevalezcan.<sup>63</sup> Siembran y cosechan vida para dar vida y hacer vivir, en un país cuyo cambio al neoliberalismo atrajo una guerra que siembra y cosecha muerte: que deja y hace morir.<sup>64</sup>

Las tareas de cuidado y sanación de estas especialistas, a través de usos de remedios naturales con las plantas o los temazcales, alude a la noción de salud tradicional vinculada no sólo a plano físico-biológico, sino a lo cultural y simbólico. De acuerdo con algunas mujeres que se dedican a la medicina tradicional en Cherán, la salud se logra a través de un proceso de equilibrar la relaciones entre el

---

<sup>62</sup> En la recolección y transformación de plantas en medicamentos se despliega un aprendizaje especializado: cada plántula se debe buscar en días específicos de la semana, en horas de día y de noche determinadas, y conforme la parte de planta que se utiliza. Este conocimiento que rige el proceder médico resulta de una compleja relación entre el entorno natural y la cultura, en la simbiosis humano-naturaleza, que “deriva de un acertado conocimiento de las propiedades farmacológicas de las plantas que hoy proporcionan suficientes bases para su fines curativos” Véase Juan Gallardo, *Medicina tradicional p’urhépecha...cit.*, p. 131.

<sup>63</sup> Paulina Trejo, “Guardianes del corazón de la tierra”, en Leyva Xochitl y Rosalva Icaza (cords.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*, Cooperativa editorial retos, CLACSO y Erasmus University Rotterdam. Argentina, México y Países Bajos, 2019.

<sup>64</sup> En el 2019, el gobierno mexicano reveló que en los últimos 13 años se han encontrado 4 974 cuerpos enterrados en 3 024 fosas clandestinas. Véase Georgina Zerega, “El Gobierno de México cifra las fosas clandestinas en más de 3.000” en *El País*. Disponible en <[https://elpais.com/internacional/2019/08/30/mexico/1567173416\\_337248.html](https://elpais.com/internacional/2019/08/30/mexico/1567173416_337248.html)>. ([Última consulta, 15 de septiembre de 2020]).

individuo consigo mismo, con la sociedad, con la madre tierra, con el medio ambiente y con la cultura (normas, tradiciones, creencias y costumbres).

El trabajo de las CAMI's resulta fundamental ante las políticas de confinamiento, en el que las actividades se han recargado en la figura femenina para las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, de los enfermos y de los ancianos, como si fuera esencial; mientras ha profundizado en su cuerpo una serie de violencias de género, como si fuera desechable.<sup>65</sup>

Frente a prioridades globales de proyectos de desposesión de la tierra y los territorios, el trabajo de las mujeres de la CAMI forma parte de la lucha de defensa territorial y la existencia de la vida comunitaria. En la política de cuidados que promueven, se entretiene la protección a la vida comunitaria, a la salud corporal individual, al sistema cultural, al territorio y a la naturaleza. Sin embargo, cuando a ese entretendido se añade la lucha para erradicar la violencia de género, dan consistencia política a la movilización de Cherán.

Entre las mujeres que integran la CAMI está doña Chepa, “la guardiana del bosque”, le llaman. Doña Chepa fue quien junto a otras compañeras inició la movilización comunitaria en defensa del bosque el 15 de abril del 2011. Ese día, ellas pusieron su cuerpo como primer territorio de defensa frente a los talamontes. En reflexión de Lorena Cabnal: “Al defender el territorio tierra, las mujeres hacemos una defensa cotidiana y paralela impresionante en dos dimensiones inseparables: la defensa de nuestro territorio cuerpo y la defensa de nuestro territorio tierra”.<sup>66</sup> Si la movilización

---

<sup>65</sup> En el mes de abril del 2020 se asesinaron un promedio de 11. 2 mujeres por día. Además en los meses de marzo a abril del 2020, los asesinatos a mujeres se incrementaron un 2%, mientras que el de los hombre bajo 0.2 %. Esto de acuerdo a las organizaciones Equis: Justicia para las Mujeres, la Red Nacional de Refugios e Intersecta, “Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19”. Disponible en <<https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>>. ([Última consulta, 5 de septiembre de 2020]). De otro lado la titular de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) reporta que en los meses de enero a septiembre del 2020, se han incrementado 45. 7 % en las llamadas de emergencia para reportar violencia contra mujeres, la niñez o adolescentes. Disponible en <<https://www.24-horas.mx/2020/09/29/crecen-45-7-llamadas-de-auxilio-de-mujeres/>>. ([Última consulta, 15 de septiembre de 2020]).

<sup>66</sup> Lorena Cabnal, “El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra”, en Leyva Xochitl y Rosalva Icaza (cords.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*, Cooperativa editorial retos, CLACSO y Erasmus University Rotterdam. Argentina, México y Países Bajos, 2019, p. 121.

de Cherán fue y sigue siendo una lucha por la vida, cuidar la integridad personal de cada habitante y el territorio-tierra representan espacios de defensa vital y de congruencia política.

En una ocasión que se preguntó a Doña Chepa qué la impulsó a enfrentarse a los talamontes, mencionó que sintió “mucho coraje y tristeza” por la destrucción de pinos centenarios que cobijaban al ojo de agua de la cofradía, por parte de los hombres armados. La amalgama de emociones se explica por la forma con que el género femenino se relaciona con el territorio. Las mujeres son quienes se adentran en el bosque por los hongos y la flora que complementa la dieta familiar; bajo su cuidado están algunos marcajes de la etnoterritorialidad simbólica y sagrada como los ojos de agua, los cerros, los montículos de piedras y las cuevas. Estos saberes y prácticas de cuidado se vieron amenazados por el clima de inseguridad establecidos por empresarios forestales y el crimen organizado. A ese vínculo con el etnoterritorio se agregó la amenaza que persistía sobre sus cuerpos: “¡Cuando acabemos con el bosque nos llevaremos a sus mujeres, decían los talamontes!”.<sup>67</sup> En decir, los cuerpos de las mujeres seguían como campos de disputa y apropiación del control territorial. La preocupación de doña Chepa por defender y cuidar el bosque, la llevaron a ejercer cargo dentro del Consejo de Bienes Comunes en la primera estructura de gobierno comunal (2012-2015), un espacio que antes del movimiento era exclusivo del dominio masculino. De igual forma su entrega la ha guiado a erigirse como “la guardiana del bosque”. En este proceso doña Chepa se ha politizado hasta posicionarla en el “discurso de los derechos de las mujeres, sin dejar de vincularlo con el comunitario”.<sup>68</sup> En ese camino, impulsó la creación de la CAMI en las asambleas barriales.

Las integrantes de la CAMI encarnan la relación intrínseca de las mujeres con el cuidado de la tierra-territorio, en esa conexión entienden que la defensa de la integridad de mujeres es un acto de consistencia política. Reconocen que si bien el movimiento erradicó la violencia generada por el crimen organizado, la violencia al

---

<sup>67</sup> Fogata Kejtsitani, “¡Nuestra lucha es por la vida!”. Disponible <<https://kejtsitani.wordpress.com/2018/02/15/nuestra-lucha-es-por-lavida/>>. ([Última consulta, 15 de septiembre de 2020]).

<sup>68</sup> Verónica Velázquez, *Territorios Encarnados. Extractivismo, Comunalismos y Género en la Meseta P'urhépecha*, Universidad de Guadalajara, CIESAS, México, 2019, p. 242.

género femenino persiste en el interior.<sup>69</sup> Retomando nuevamente las palabras de Lorena Cabnal, resulta “una incongruencia política y cosmogónica defender la Madre Tierra ante el neoliberalismo pero no defender los cuerpos de las mujeres y las niñas”.<sup>70</sup> En ese sentido, las actividades de las mujeres del CAMI-Cherán en defensa de la cultura, del territorio-tierra, de las prácticas religiosas y espirituales antiguas, del conocimiento herbolario que permite el autocontrol de la reproducción, de los derechos de la mujeres a su integridad física y de acceso a la justicia, requiere ser reconocida en el mismo nivel que las acciones de gobierno comunitario de Cherán que busca la autogestión, la soberanía territorial y la seguridad comunitaria.

## CONCLUSIONES

Los pueblos y comunidades indígenas han resistido, confrontado y negociando frente políticas gubernamentales y proyectos de desarrollo que han afectado sus formas de organización y asentamientos territoriales. En las últimas décadas, la implementación del modelo de libre mercado significó un nuevo embate sobre sus territorios, a partir de los proyectos extractivos y la intensificación de la explotación de recursos no solo por empresas transnacionales y proyectos estatales, sino también por la presencia de actores criminales. Un ciclo de protesta se ha detonado en este contexto, bajo demandas de derechos colectivos e impulsos hacia la libre determinación. Para el caso presentado, las comunidad indígena de Cherán defendió su territorio, confrontando la tala ilegal y el poder político de la criminalidad organizada que se vinculaba con la institucionalidad oficial; deponiendo la estructura municipal y disolviendo el cuerpo de policía, apropiando la seguridad para dar paso a la construcción de un autogobierno basado en los usos y costumbres. Ante la emergencia sanitaria del Covid-19, Cherán ha generado una política del cuidado, para reducir los riesgos del contagio, fincada en sus estructuras securitarias y de autogobierno.

Como en otros casos de resistencias indígenas en México y Latinoamérica, el derecho a la libre determinación y la autonomía aparece como uno de los ejes del movimiento.

---

<sup>69</sup> Véase Verónica Velázquez, *Territorios Encarnados... cit.*

<sup>70</sup> Lorena Cabnal, “El relato de las violencias... *cit.*”, p. 122.

Sin embargo, es importante considerar la historia, el contexto, las memorias y las formas propias de caminar de cada comunidad para apreciar las condiciones reales de su ejercicio. Por una parte, nos encontramos con una tala de los bosques “instrumentalizada” por el crimen organizado en el marco de una intensificación general de la explotación de recursos, y la “ausencia” o completa ineficacia y colusión de las instituciones del Estado. Por el otro, una activación de la conciencia etnopolítica, de la memoria de luchas y resistencias, con mucha claridad sobre el necesario cuidado de la comunidad: del territorio, la población y sus formas propias de ser y de organización. El caso de Cherán se trata de una lucha que articuló la defensa de los bosques y la comunidad, y que por medio de ella, y a diferencia de otras experiencias en México, optó por la creación de una institucionalidad propia que le permitiera cierta articulación con las instituciones del Estado, pero buscando que se mantenga centrada en el cuidado de la comunidad. Una decisión que mostró sus virtudes, pero que no se encuentra exenta de tensiones.

La política de cuidado ha estado inmersa entre tensiones sociales intracomunitarias e intercomunitarias. Un escenario de tensión social ha estado en las actividades económicas informales, otro punto de tensión y preocupación comunitaria ha sido la ausencia de acciones encaminadas a atender y prever los daños al tejido económico que inevitablemente acarrearán la pandemia en los próximos años.

Como señalamos, las primeras respuestas de la estructura del gobierno comunal de Cherán han estado enfocadas en combatir la emergencia sanitaria a través de recurrir al autositio, como ha sucedido en otros momentos de peligro intracomunitario a lo largo del siglo XX y XXI. El confinamiento frente a la pandemia se acompañó de un cerco higiénico y de vigilancia médica, que transita entre vaivenes y zonas difusas de actuar entre un compromiso con el cuidado de la vida comunitaria o acudir a la autorresponsabilidad individual de cuidarse. En los constantes operativos de sanitización de los espacios de uso común, se insiste que esa estrategia higiénica si bien ayuda a romper la cadena de contagios comunitarios, la principal responsabilidad está en la adopción de medidas de prevención, cuidado e higiene personal, recomendadas por los organismos de salud internacional. De su parte, los lazos familiares y emocionales que la población sostiene con los inspectores sanitarios,



provoca la natural cooperación de individuos a sus labores de control y vigilancia sanitaria.

En complementariedad, y cierta contraposición, con la política de cuidado de la estructura de gobierno comunal, las mujeres de la CAMI combaten el virus que necesita de un cuerpo para reproducirse y mutar a través de la medicina que otorga la tierra-el territorio y los conocimientos forjados en legados generacionales que cuidan la reproducción de la naturaleza y la vida biológica comunitaria. En su trabajo de preservación y reproducción de la flora local, atacan a largo plazo las consecuencias más apremiantes que muestra esta crisis sanitaria. Su trabajo debe ser reconocido como un ejercicio valioso en contra de los proyectos de desposesión del territorio, como una expresión de la autonomía y un ejercicio de soberanía alimentaria.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aparicio, Marco, "El Derecho de Los Pueblos Indígenas a La Libre Determinación", en *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*, Universidad de Deusto. España, 2006, p. 399-422.

Aragón, Orlando, *El derecho En Insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán*, UNAM. México, 2019.

Assies, Willem, "Territorialidad, Indianidad y Desarrollo: Las Cuentas Pendientes", en *Grandes Temas de La Antropología Jurídica*, RELAJU. México. 2006, p. 123-32.

Barabas, Alicia, "La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca", en *Desacatos*, núm. 14, 2004, p. 145-168.

Bonello, Deborah, "Cómo los carteles de la droga se colaron en la tala ilegal en México", en *InSight Crime*. Disponible en <<https://es.insightcrime.org/investigaciones/carteles-droga-tala-ilegal-mexico/>>.

([Última consulta, 18 de septiembre de 2020]).

Cabnal, Lorena "El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra", en Leyva Xochitl y Rosalva Icaza (cords.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*, Cooperativa editorial retos, CLACSO y Erasmus University Rotterdam. Argentina, México y Países Bajos, 2019, p. 113-126.

Carrasco Orellana, Daniela Belén, “Creando Bosque: Estrategias, Resistencias y Usos Del Bosque En La Comunidad de Cherán, Michoacán”. Universidad Iberoamericana Ciudad de México. México, 2015 (Tesis de maestría no publicada).

Colin, Alberto, *Reformas, lucha y educación: Un acercamiento a la realidad educativa de Cherán Michoacán*, UAM. México, 2014 (Tesis de licenciatura no publicada).

CMGC\_2018-2021, “Comunicado del Concejo Mayor del 26 de abril del 2020”

Disponible en

<<https://www.facebook.com/photo?fbid=285665359111972&set=a.113659689645874>>. ([Última consulta, 12 de agosto de 2020]).

Concejo Mayor, “Plan de Desarrollo Municipal”. Disponibles en <<http://www.concejomayor.gob.mx/Plademu.html>>. ([Última consulta, 10 de agosto del 2020])

Dietz, Gunther, “Comunalidad e Interculturalidad: Por Un Diálogo Entre Movimiento Indígena e Intercultural”, en *EntreverAndo, Revista de La Universidad Veracruzana Intercultural*, 2006. Disponible en

<[https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9081/co1\\_p12-16\\_2010-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/9081/co1_p12-16_2010-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y)>. ([Última consulta, 1 septiembre de 2020]).

Dios Palma, Arturo, “Policía Comunitaria en Guerrero toma las armas contra el Covid-19”, en *El Universal*. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/policia-comunitaria-en-guerrero-toma-las-armas-contra-el-covid-19/>> ([Última consulta, 8 de mayo de 2020]).

Equis: Justicia para las Mujeres, la Red Nacional de Refugios e Intersecta, “Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto de COVID-19”. Disponible en <<https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>>. ([Última consulta, 5 de septiembre de 2020]).

España-Boquera, María Y Champo-Jiménez, Omar, “Proceso de Deforestación En El Municipio de Cherán, Michoacán, México (2006-2012)”, en *Madera y Bosques*, vo. 22, núm. 1, 2016, p. 141–53.

Fogata Kejtsitani, “¡Nuestra lucha es por la vida!”. Disponible <<https://kejtsitani.wordpress.com/2018/02/15/nuestra-lucha-es-por-la-vida/>>. ([Última consulta, 15 de septiembre de 2020]).

Gallardo, Juan, *Medicina Tradicional p'urhépecha*, Colegio de Michoacán. México, 2005 (2ª edición).

Gómez, Magdalena, "Autodefensa de pueblos indígenas ante la pandemia", en *La Jornada*. 14 de abril de 2020. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2020/04/14/opinion/017a1pol/>>. ([Última consulta, 14 de abril de 2020]).

González, Humberto, "Convergencia: movimientos sociales en la era de globalización neoliberal, en Gerardo Otero (coord.), *México en transición, globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*, H. Cámara de diputados, LIX legislatura, Simon Fraser University, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa. México, 2006, p. 269-289.

Hernández, Aída, "Casa de la Mujer Indígena: proyectos que salvan vidas" en *La Jornada*. 8 de mayo de 2020. Disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2020/05/08/opinion/018a1pol/>>. ([Última consulta, 15 de agosto de 2020]).

Hernández, Aída, Paz, Sarela y Sierra, Teresa, *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, CIESAS, Miguel Ángel Porrúa. México, 2004.

INEGI, "Censo de población y vivienda 2010", Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>>.([Última consulta, 10 de abril del 2020]).

Leco, Casimiro, *Migración Indígena a Estados Unidos. P'urhépechas en Burnsville Norte Carolina. México*, UMSNH/ ININEE/CIMEXUS CIC/FH/Secretaría del Migrante. México, 2009.

Lemus, Alicia, "Educación Comunitaria: la Ronda Tradicional en Cherán, Michoacán", en Rocio Moreno (coord.), *Cherán K'eri: Xanaruecha engajts'ini miatántajka juchaari jurhéntperakuani. Cherán K'eri: Caminos para recordar nuestra educación*, Gobierno Comunal de Cherán y Universidad de Guadalajara. España, 2019, p. 65-111.

Lemus, Alicia, Jerónimo, Juan y Jerónimo, Fernando, "Autonomía Indígena: la crisis pandémica y las respuestas comunitarias en Cherán K'eri", en *Ichan Tecolotl: La*

*casa del tecolote*. Disponible en <<https://ichan.ciesas.edu.mx/covid-19-autonomia-indigena-la-crisis-pandemica-y-las-respuestas-comunitarias-en-cheran-keri/>> ([Última consulta, 10 de agosto del 2020]).

López, Francisco, “Los Movimientos Indígenas En México: Rostros y Caminos”, en *El Cotidiano*, 2016, p. 66–75.

López, Francisco, *Autonomías y Derechos Indígenas en México*, Miguel Carranza Editores, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas. México, 2005 (5ª edición).

Lucio, Carlos, *Conflictos socioambientales, derechos humanos y movimiento indígena en el Istmo de Tehuantepec*, Universidad Autónoma de Zacatecas. México, 2016.

Maldonado Alvarado, Benjamín, *Autonomía y Comunalidad India: Enfoques y Propuestas Desde Oaxaca*, CONACULTA-INAH. México, 2002.

Mereminskaya, Elina, “El Convenio 169 de La OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales Derecho Internacional y Experiencias Comparadas”, en *Estudios Públicos (Santiago)*, número 121, p. 213–76, 2011.

Núñez, Violeta, Concheiro, Luciano y Couturier, Patricia, “Autonomías a la mexicana. Entre la lucha campesina-indígena por la tierra, la praxis autonómica y los proyectos territoriales del <<buen vivir>> en Chiapas”, en *PEGADA - A Revista da Geografia do Trabalho*, vol. 18, num, 2. 2017. Disponible en <<https://doi.org/10.33026/peg.v18i2.5336>>. ([Consulta: 15 de mayo del 2020]).

Otero, Gerardo (coord.), *México en transición, globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*, H. Cámara de diputados, LIX legislatura, Simon Fraser University, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, México, 2006.

Patricio, María de Jesús, “El Sexto Panel Organizado Por La Red de Comunicación Indígena Internacional (RCII)”. Disponible en <<https://www.facebook.com/watch/?v=2612853165638485>>. ([Última consulta, 2 de septiembre del 2020]).

Paz Salinas, Maria Fernanda, “Luchas en defensa del territorio. reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México”, en *Acta Sociológica*, núm. 73, 2017, p. 197-219.

Quadratín, “Armados impiden a turistas entrar a la Costa Chica por coronavirus”, en *Quadratín Guerrero*. 12 de abril de 2020. Disponible en <<https://guerrero.quadratín.com.mx/armados-impiden-a-turistas-en-trar-a-la-costa-chica-por-coronavirus/>>. ([Última consulta, 12 de abril de 2020]).

Rivera, Silvia, *Violencias (re) encubiertas*, La mirada salvaje/Editorial Piedra Rota. Bolivia, 2010.

Seoane, José, “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”, en *Sociedade e Estado*, vol. 21, núm. 1, 2006, p. 85-107.

Sieder, Rachel, “13. Pueblos Indígenas y Derecho (s) En América Latina”, en *El Derecho En América Latina. Un Mapa Para El Pensamiento Jurídico Del Siglo XXI*, Derecho y Política, Siglo XXI. Buenos Aires, 2011, p. 303-322.

SEDESOL, “Catálogo de Localidades”. Disponible en <<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=16&mun=024>>. ([Última consulta, 10 de abril de 2020]).

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, *Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos durante la Contingencia Sanitaria por COVID-19*. 2020. Disponible en <<https://www.gob.mx/conavim/documentos/observaciones-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-durante-la-contingencia-sanitaria-por-covid-19-241321>>. ([Última consulta, 5 de agosto de 2020]).

Trejo, Paulina, “Guardianes del corazón de la tierra”, en Leyva Xochitl y Rosalva Icaza (cords.), *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*, Cooperativa editorial retos, CLACSO, y Erasmus University Rotterdam. Argentina, México y Países Bajos, 2019, p. 313-330.

Velázquez, Verónica, *Territorios Encarnados. Extractivismo, Comunalismos y Género en la Mesta P'urhépecha*, Universidad de Guadalajara, CIESAS. México, 2019.

Velázquez, Verónica, *Reconstitución del Territorio Comunal. El movimiento autonómico étnico en San Francisco Cherán, Michoacán*, CIESAS. México, 2013 (Tesis de maestría no publicada).

Velázquez, Jurhamuti y Lepe, Luz, “*Parankuecha*, diálogos y aprendizajes: Las fogatas de Cherán como praxis educativa comunitaria”, en *International Journal of Multicultural Education*, vol. 15, núm. 3, 2013, p. 61-75.

Viteri, Letti, “El Sumak Kausai frente al Covid-19”, en *Debates Indígenas*. 1 de julio de 2020. Disponible en <<https://debatesindigenas.org/notas/52-sumak-kausai-covid-19.html>>. ([Última consulta, 5 de septiembre de 2020]).

Williamson, John, “Revisión del consenso de Washington”, en Louis Emmerij y Jose Núñez del Arco (eds.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, BID. Washigton D.C., 1998, p. 51-65.

Yrigoyen, Raquel, “Hitos Del Reconocimiento Del Pluralismo Jurídico y El Derecho Indígena, En Las Políticas Indigenistas y El Constitucionalismo Andino”, en *Pueblos Indígenas y Derechos Humanos*, Universidad de Deusto. Bilbao, 2006, p. 537-67.

Zerega, Georgina, “El Gobierno de México cifra las fosas clandestinas en más de 3.000”, en *El País*. Disponible en <[https://elpais.com/internacional/2019/08/30/mexico/1567173416\\_337248.html](https://elpais.com/internacional/2019/08/30/mexico/1567173416_337248.html)>. ([Última consulta, 15 de septiembre de 2020]).